



EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en la Base cuarta de las que rigen la Convocatoria para la creación de una Bolsa de Trabajo de Arquitectos Técnicos del Ayuntamiento de l'Alfàs del Pi [convocatoria y bases publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante nº 117, de 23-06-2020], mediante Resolución de la Alcaldía-Presidencia número 1675/2020, de fecha 9 de septiembre de 2020 se adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos que a continuación se transcribe:

ASPIRANTES ADMITIDOS

APELLIDOS Y NOMBRE
ANTEPARA DE LA SOTA, IGNACIO
BERTRÁN GALIANA, ESTHER
CASTELLESE MONZÓ, ADRIANA
GALIANA PALLARÉS, RUBÉN
GOMIS AZNAR, VICENT
MERINO VILLACORTA, IVÁN
REGALADO SÁNCHEZ, GEMA
TITOS SÁEZ, JOSÉ ANTONIO

ASPIRANTES EXCLUIDOS

APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO EXCLUSIÓN
CANO DÍAZ, ELISA	D
COLOMER SÁNCHEZ, ADRIÁN	A
GARCÍA GARCÍA, ALEJANDRO JOSÉ	A
MOLINA POMARES, MANUEL ANDRÉS	C
MONLLOR MARTÍNEZ, MARÍA ISABEL	A
URBANO MARTÍNEZ, MARÍA JOSÉ	B



MOTIVOS DE EXCLUSIÓN:

A – No acredita el hecho de no percibir subsidio o prestación por desempleo emitido por el SEPE exigido en Base 3º 5.

B – No aporta justificante de haber ingresado el importe de la tasa o de estar exento del pago (Base 3º 5).

C – No aporta fotocopia de la Titulación exigida en Base 2º.

D – Motivo de exclusión: Por haberse presentado fuera de plazo de presentación de instancias. No subsanable. [El plazo de presentación de instancias fue de 10 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el BOP de Alicante, siendo el mismo publicado el 23/06/2020].

SEGUNDO. La presente resolución se publicará en el tablón de anuncios de Recursos Humanos de este Ayuntamiento y en la página web oficial del Ayuntamiento <http://www.lalfas.es>. Las personas interesadas disponen de un **plazo de 10 días hábiles a partir de la publicación**, para presentar reclamaciones y subsanación de la solicitud. Dichas reclamaciones serán aceptadas o rechazadas en la resolución por la que se apruebe la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos. En el caso de no presentar reclamaciones, la lista provisional se entenderá elevada a definitiva.

VICENTE ARQUES CORTES

Fecha firma: 09/09/2020 11:44:20 CEST

AYUNTAMIENTO DE L ALFAS DEL PI

ALCALDIA

ALCALDE